



**ACTA NÚMERO 69**

**SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO  
SESIÓN ORDINARIA**

**SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
SESIÓN CELEBRADA EL 29 DE JUNIO DE 2017**

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO MARTÍN ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón de sesiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, para llevar a cabo la sesión ordinaria previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia certificó el quórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico; se registró la presencia de veintinueve diputadas y diputados. Las diputadas Arcelia María González González, Luz Elena Govea López, María Soledad Ledezma Constantino, Beatriz Manrique Guevara y María Guadalupe Velázquez Díaz, así como los diputados Lorenzo Salvador Chávez Zavala y Santiago García López, se incorporaron a la sesión durante el desahogo del punto primero del orden del día.-

Comprobado el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las once horas con cuarenta minutos del veintinueve de junio de dos mil diecisiete.-----

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día, mismo que resultó aprobado en votación económica por unanimidad, a través del sistema electrónico, sin discusión, con treinta y seis votos.-----

La presidencia dio la bienvenida a los alumnos de diversas universidades del país, que se encontraban en veranos de investigación, por parte de la Universidad de Guanajuato, invitados por el Congreso del Estado y a las personas adultas mayores del municipio de Comonfort, Guanajuato; así como a los jóvenes estudiantes del municipio de Apaseo el Alto, Guanajuato, ambos invitados por la diputada Araceli Medina Sánchez.-----

Previa dispensa de su lectura, aprobada con treinta y seis votos, se aprobó en votación económica por unanimidad, a través del sistema electrónico, sin discusión, el acta de la sesión ordinaria celebrada el veintidós de junio del año en curso, al computarse treinta y cinco votos.-----

La secretaría dio cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas; y la presidencia dictó los acuerdos correspondientes.-----

Enseguida, la presidencia dio la bienvenida a los ciudadanos de la comunidad «El Molinito» del municipio de Jaral del Progreso, Guanajuato, invitados por las diputadas Verónica Orozco Gutiérrez y Leticia Villegas Nava; asimismo a los ciudadanos del Tercer Distrito local, invitados por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba.-----

La presidencia manifestó que, en relación a la Minuta Proyecto de Decreto emitida



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

por la Sexagésima Tercera Legislatura, el veintisiete de abril del año en curso, por la que se reforma el artículo ciento treinta y seis fracción tercera y se deroga el párrafo tercero del artículo ciento treinta y tres de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, obraban en su poder las comunicaciones enviadas por los ayuntamientos de Apaseo el Alto, Comonfort, Coroneo, Cortazar, Cuerámaro, Doctor Mora, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, Huanímaro, Irapuato, Jaral del Progreso, Jerécuaro, Pénjamo, Purísima del Rincón, Romita, Salamanca, San Diego de la Unión, San Felipe, San Luis de la Paz, Santa Cruz de Juventino Rosas, Santiago Maravatío, Tarandacuaao, Uriangato, Valle de Santiago, Victoria y Yuriria, aprobando la Minuta; y de los ayuntamientos de Celaya y León, emitiendo su voto en contra. Por lo que de conformidad con lo previsto en el primer párrafo del artículo ciento cuarenta y cinco de la Constitución Política local, y al haber emitido un total de veintiséis ayuntamientos su voto aprobatorio, constituyendo la mayoría de ayuntamientos que exige el dispositivo constitucional, declaró aprobada la Minuta y ordenó remitir el decreto aprobado al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales de su competencia.-----

La presidencia manifestó que, en relación a la Minuta Proyecto de Decreto emitida por la Sexagésima Tercera Legislatura, el uno de junio del año en curso, por la que se reforman los artículos seis, párrafo octavo; ocho, párrafos tercero y noveno; cuarenta y seis, fracción primera; sesenta y tres, fracción vigésima primera, párrafo séptimo; sesenta y nueve, fracción primera; setenta y siete, fracción undécima párrafo segundo; setenta y ocho, párrafo tercero; noventa y cuatro, párrafo primero; ciento treinta y dos, fracción primera y se adicionan al Título Quinto el Capítulo Cuarto con el artículo ochenta y uno antes ochenta y dos recorriéndose el actual Capítulo Cuarto para quedar como Capítulo Quinto y los artículos actuales ochenta y tres, ochenta y cuatro, ochenta y cinco, ochenta y seis, ochenta y siete, ochenta y ocho, ochenta y nueve, noventa, noventa y uno, noventa y dos, noventa y tres, noventa y cuatro y noventa y cinco, pasan a ser ochenta y dos, ochenta y tres, ochenta y cuatro, ochenta y cinco, ochenta y seis, ochenta y siete, ochenta y ocho, ochenta y nueve, noventa, noventa y uno, noventa y dos, noventa y tres, y noventa y cuatro, respectivamente; y un Capítulo Sexto, compuesto por una Sección Única con el artículo noventa y cinco; de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de la «fiscalía general del Estado», obraban en su poder las comunicaciones enviadas por los ayuntamientos de Abasolo, Acámbaro, Apaseo el Alto, Atarjea, Comonfort, Coroneo, Cuerámaro, Doctor Mora, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Huanímaro, Irapuato, Jaral del Progreso,



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

León, Moroleón, Pénjamo, Purísima del Rincón, Romita, Salvatierra, San Diego de la Unión, San Felipe, San Francisco del Rincón, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Santa Catarina, Santa Cruz de Juventino Rosas, Tarimoro, Tierra Blanca, Uriangato y Valle de Santiago, aprobando la Minuta. Por lo que de conformidad con lo previsto en el primer párrafo del artículo ciento cuarenta y cinco de la Constitución Política local, y al haber emitido un total de veintinueve ayuntamientos su voto aprobatorio, constituyendo la mayoría de ayuntamientos que exige el dispositivo constitucional, declaró aprobada la Minuta y ordenó remitir el decreto aprobado al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales de su competencia.-----

El diputado Juan Antonio Méndez Rodríguez, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a efecto de reformar diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; y del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato; así como de creación de la Ley de Publicaciones Oficiales para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Al término, la presidencia turnó la parte que corresponde de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y de la Ley de Publicaciones Oficiales para el Estado y los Municipios de Guanajuato, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; lo relativo a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a la Comisión de Asuntos Municipales, con fundamento en el artículo ciento cuatro fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y lo correspondiente al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública, con fundamento en el artículo ciento ocho, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.-----

El diputado Lorenzo Salvador Chávez Salazar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, dio lectura a la parte expositiva de su iniciativa de adición de dos párrafos al artículo noventa y cuatro de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios. Agotada la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, con fundamento en el artículo ciento diecinueve fracción tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.-----

El diputado J. Jesús Oviedo Herrera dio lectura a la exposición de motivos de la



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

iniciativa suscrita por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de reforma al artículo setenta y seis de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Asuntos Municipales, con fundamento en el artículo ciento cuatro fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.-----

La presidencia dio cuenta con los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, relativos a las revisiones practicadas a las cuentas públicas de la Universidad de Guanajuato, correspondientes al primer y segundo trimestres de dos mil quince; y a las administraciones municipales de Pueblo Nuevo, por el periodo comprendido de enero a junio de dos mil quince; y de Santiago Maravatío, por el periodo de julio a diciembre de dos mil quince. Los cuales turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo ciento doce fracción décima segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.-----

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados, abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones.-----

En el desahogo del punto cuatro del orden del día, conforme a lo solicitado por los proponentes, y con fundamento en el artículo ciento setenta y siete de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se sometió a consideración de la Asamblea declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes de los grupos parlamentarios de los partidos Verde Ecologista de México, de la Revolución Democrática y Revolucionario Institucional, a efecto de ordenar a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, la práctica de una auditoría concomitante a los resultados obtenidos de las operaciones realizadas del Programa integral de enlace y monitoreo en materia de seguridad pública (Programa Escudo), en relación a la disminución de los índices delictivos en el Estado de Guanajuato, correspondiente a los ejercicios fiscales dos mil dieciséis y dos mil diecisiete; y, una auditoría de desempeño con enfoque al cumplimiento de objetivos, orientada a los resultados alcanzados con las operaciones realizadas del Programa integral de enlace y monitoreo en materia de seguridad pública (Programa Escudo), en relación a la comprobación y medición del impacto en la disminución de los índices delictivos en el Estado de Guanajuato, a través de indicadores que muestren la eficiencia, eficacia y economía, así como la evaluación de dicho programa, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil dieciséis. Al no registrarse intervenciones en relación a la obvia resolución, se recabó votación económica, no resultando aprobada ésta, al computarse diecisiete votos a favor y dieciocho



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO**

votos en contra. En consecuencia, se turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo ciento doce fracción décimo cuarta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para su estudio y dictamen.-----

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de las propuestas formuladas por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política; así como de los dictámenes presentados por las comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales; de Justicia; de Hacienda y Fiscalización, y de Turismo, contenidos en los puntos del once al trece y del quince al veintisiete del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación los asuntos materia de la presente sesión, así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso dispensar su lectura para que fueran sometidos a discusión y posterior votación. Puesta a consideración la propuesta, y antes de cerrar el sistema electrónico de votación, la presidencia pidió se cerciorara la Secretaría General de la presencia de la diputada Verónica Orozco Gutiérrez. Una vez lo cual, ésta resultó aprobada en votación económica por unanimidad, a través del sistema electrónico, sin discusión, con treinta y seis votos a favor; por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados.-----

Se sometió a discusión la propuesta formulada por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a la solicitud de duplicidad de término, formulada por el Síndico Primero y representante legal del ayuntamiento de Irapuato, Guanajuato, de conformidad con lo dispuesto por el artículo cincuenta y dos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato antes vigente, respecto a la auditoría integral practicada a dicha administración pública, al uso de los recursos públicos, por los meses de octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil doce, así como por los ejercicios fiscales de los años dos mil trece y dos mil catorce, incluyendo la revisión de la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Irapuato, Guanajuato, correspondiente al periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil catorce, así como la revisión de las cuentas públicas correspondientes al periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil catorce. No habiendo intervenciones, se recabó votación económica, a través del sistema electrónico, resultando aprobada por unanimidad, con treinta y seis votos a favor. La presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado al ayuntamiento de Irapuato, así como a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos conducentes.-----

Se sometió a discusión la propuesta formulada por la diputada y los diputados



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a la solicitud de duplicidad de término, formulada por el Síndico municipal de Silao de la Victoria, Guanajuato, de conformidad con lo dispuesto por el artículo cincuenta y dos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato antes vigente, respecto a la revisión practicada a las cuentas públicas de dicho Municipio, correspondientes al periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año dos mil quince. No habiendo intervenciones, se recabó votación económica, a través del sistema electrónico, resultando aprobada por unanimidad, con treinta y seis votos a favor. La presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado al ayuntamiento de Silao de la Victoria, así como a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos conducentes. -----

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a la propuesta de terna para la designación del titular del Órgano Interno de Control del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, formulada por el Pleno de dicho organismo, compuesta por la ciudadana María Elizabeth Barrientos Alvarado, y los ciudadanos Edgar Díaz Navarro y Víctor Manuel Lozoya Pacheco. Al no registrarse participaciones, se recabó votación nominal, a través del sistema electrónico, resultando aprobado por unanimidad, con treinta y seis votos a favor. Enseguida la Asamblea se pronunció sobre la designación del titular del Órgano Interno de Control del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, a través de la votación por cédula, en los términos del artículo ciento noventa y tres fracción tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, a través del sistema electrónico; antes de cerrar el sistema electrónico de votación la presidencia pidió a la Secretaría General se cerciorara de la presencia del diputado Santiago García López. Una vez lo cual, se registró como resultado de la votación el siguiente: la ciudadana María Elizabeth Barrientos Alvarado, obtuvo dos votos; el ciudadano Edgar Díaz Navarro, obtuvo treinta y dos votos; y el ciudadano Víctor Manuel Lozoya Pacheco, obtuvo dos votos. Por lo tanto, se designó al ciudadano Edgar Díaz Navarro como titular del Órgano Interno de Control del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato por el término de cinco años, que se contará a partir del momento en que rinda la protesta, de conformidad con los artículos sesenta y tres, fracción vigésima primera, último párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, cuatrocientos cuarenta y ocho bis y cuatrocientos cuarenta y nueve de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato. La presidencia ordenó a comunicar al Ejecutivo del Estado la designación del titular del Órgano Interno de Control del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, para su publicación en el Periódico Oficial



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

de Gobierno del Estado, al Magistrado Presidente del Pleno del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, para los efectos conducentes y al ciudadano Edgar Díaz Navarro, para que rinda la protesta de ley.-----

Toda vez que se aprobó el nombramiento de Edgar Díaz Navarro, como titular del Órgano Interno de Control del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, la presidencia informó que el ciudadano designado se encontraba en disponibilidad de acudir al recinto oficial; por ello, resultaba oportuno llamarle a efecto de que rindiera la protesta de ley. Con ese motivo se designó a las diputadas Libia Dennise García Muñoz Ledo, Verónica Orozco Gutiérrez, María Beatriz Hernández Cruz, Arcelia María González González y Beatriz Manrique Guevara, así como al diputado Guillermo Aguirre Fonseca, integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para que fungieran como comisión de protocolo e introdujeran al recinto a la persona designada. Una vez que la persona designada estuvo en el salón de sesiones, la presidencia le tomó la protesta de ley y pidió a la comisión de protocolo que lo acompañara para que abandonara el salón de sesiones, cuando lo estimara pertinente.-----

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Justicia, relativo a la iniciativa que propone la modificación al artículo setecientos cuatro guion C derogándose su segundo párrafo del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Guanajuato, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. No habiendo participaciones, se recabó votación nominal, a través del sistema electrónico, resultando aprobado por unanimidad, con treinta y seis votos a favor; por lo que la presidencia instruyó remitir al Ejecutivo del Estado el decreto aprobado, para los efectos constitucionales de su competencia.-----

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, mediante el cual se devuelve a la Auditoría Superior del Estado el informe de resultados de la auditoría integral practicada a la administración municipal de Acámbaro, Guanajuato, por los meses de octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil doce, por los ejercicios fiscales de los años dos mil trece y dos mil catorce y por el periodo comprendido del uno de enero al diez de octubre del ejercicio fiscal del año dos mil quince, incluyendo la cuenta pública de los periodos comprendidos de enero a junio y de julio a septiembre del ejercicio fiscal del año dos mil quince. Puesto a discusión, se registró para hablar a favor del dictamen el diputado Jesús Gerardo Silva Campos, durante su intervención la diputada Elvira Paniagua Rodríguez solicitó a la presidencia el uso de la palabra para



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

efectos de rectificación de hechos, la cual fue obsequiada al término del uso de la palabra del orador en turno. Enseguida, para efectos de alusiones personales el diputado Jesús Gerardo Silva Campos hizo uso de la voz. Se recabó votación nominal, a través del sistema electrónico, resultando aprobado por unanimidad, con treinta y seis votos a favor. La presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos de su competencia. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Xichú, Guanajuato, por el periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil catorce. Al no registrarse participaciones, se recabó votación nominal, a través del sistema electrónico, resultando aprobado por unanimidad, con treinta y seis votos a favor. La presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; y el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados, al ayuntamiento de Xichú, y a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos de su competencia. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, por el periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil catorce. Toda vez que no se registraron intervenciones, se recabó votación nominal, a través del sistema electrónico, resultando aprobado por unanimidad, con treinta y seis votos a favor. La presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; y el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados, al ayuntamiento de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, y a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos de su competencia. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, correspondiente al tercer y cuarto trimestres del ejercicio fiscal del año dos mil quince. No habiendo intervenciones, se recabó votación nominal, a través del sistema electrónico, resultando aprobado por unanimidad, con treinta y seis votos a favor. La presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; y el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados, al Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos de su competencia.- - - - -

Se sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guanajuato, correspondiente al tercer y cuarto trimestres del ejercicio fiscal del año dos mil quince. Al no registrarse participaciones, se recabó votación nominal, a través del sistema electrónico, resultando aprobado por unanimidad, con treinta y seis votos a favor. La presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; y el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados, a la Magistrada Presidenta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guanajuato, y a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos de su competencia.- - - - -

Se sometió a discusión en lo general, el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo a la iniciativa formulada por el Secretario de Gobierno, como Encargado del Despacho de la Gubernatura, por ausencia del Gobernador del Estado, a efecto de que se autorice al Poder Ejecutivo del Estado, por conducto del Fideicomiso denominado «Fondos Guanajuato de Financiamiento», previa desafectación del dominio público del Estado, la enajenación mediante compra-venta de diversos bienes inmuebles de propiedad estatal, ubicados en los municipios de Abasolo, Celaya, Cortazar, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Huanímaro, Jerécuaro, León, Pénjamo, Romita, Uriangato, San Felipe y San Luis de la Paz. No habiendo participaciones, se recabó votación nominal, a través del sistema electrónico, resultando aprobado por unanimidad, con treinta y seis votos a favor. Se sometió a discusión en lo particular; al no registrarse reservas de artículos, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen, e instruyó a remitir al Ejecutivo del Estado el decreto aprobado, para los efectos constitucionales de su competencia.- - - - -

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo a la iniciativa formulada por el Secretario de Gobierno, como Encargado del Despacho de la Gubernatura, por ausencia del Gobernador del Estado, a efecto de reformar el artículo cuarto del Decreto número doscientos once, expedido por la



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número ciento treinta, tercera parte, de fecha quince de agosto de dos mil tres. No habiendo intervenciones, se recabó votación nominal, a través del sistema electrónico, resultando aprobado por unanimidad, con treinta y seis votos a favor. La presidencia ordenó remitir al Ejecutivo del Estado el decreto aprobado, para los efectos constitucionales de su competencia.-----

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Turismo, relativo a la propuesta de punto de acuerdo para formular un exhorto al titular de la Comisión Nacional del Agua a efecto de que se realice un programa integral para el control del lirio acuático en la Laguna de Yuriria, formulado por diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Turismo ante la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato. Toda vez que no se registraron participaciones, se recabó votación nominal, a través del sistema electrónico, resultando aprobado por unanimidad, con treinta y seis votos a favor. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General, para que procediera al archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo referida en el dictamen aprobado.-----

Se sometió a discusión en lo general, el dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa que expide la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, formulada por las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado. Se registró la participación, para hablar a favor del dictamen, del diputado Guillermo Aguirre Fonseca. Agotada la intervención, se recabó votación nominal, a través del sistema electrónico, resultando aprobado por unanimidad, con treinta y cinco votos a favor. Se sometió a discusión en lo particular; al no registrarse reservas de artículos, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen, e instruyó remitir al Ejecutivo del Estado el decreto aprobado, para los efectos constitucionales de su competencia.-----

Se sometió a discusión en lo general el dictamen presentado por la Comisión de Justicia, relativo a tres iniciativas de reformas y adiciones a la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado de Guanajuato. Registrándose la diputada Arcelia María González González para hablar en términos del artículo ciento setenta y ocho fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y para hablar a favor del dictamen las diputadas María Soledad Ledezma Constantino y María Beatriz Hernández Cruz. Agotadas las participaciones,



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

se recabó votación nominal, a través del sistema electrónico, resultando aprobado por unanimidad, con treinta y seis votos a favor. Se sometió a discusión en lo particular; al no registrarse reservas de artículos, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen, e instruyó remitir al Ejecutivo del Estado el decreto aprobado, para los efectos constitucionales de su competencia.-----

Se sometió a discusión el dictamen en lo general formulado por la Comisión de Justicia, relativo a la iniciativa de reformas y adiciones a diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Guanajuato, presentada por diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y de esta Sexagésima Tercera Legislatura. No habiendo participaciones, se recabó votación nominal, a través del sistema electrónico, resultando aprobado por unanimidad, con treinta y seis votos a favor. Se sometió a discusión en lo particular; al no registrarse reservas de artículos, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen, e instruyó remitir al Ejecutivo del Estado el decreto aprobado, para los efectos constitucionales de su competencia.-----

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Justicia, relativo a la iniciativa de adición de un artículo treinta y cuatro Bis del Código Penal del Estado de Guanajuato, presentada por el diputado Santiago García López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Sexagésima Tercera Legislatura. Se registraron para hablar a favor del dictamen el diputado Santiago García López y la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo. Agotadas las intervenciones se recabó votación nominal, a través del sistema electrónico, resultando aprobado por unanimidad, con treinta y seis votos. Se sometió a discusión en lo particular; al no registrarse reservas de artículos, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen, e instruyó remitir al Ejecutivo del Estado el decreto aprobado, para los efectos constitucionales de su competencia.-----

En virtud de ser ésta la última sesión ordinaria del segundo periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Tercera Legislatura, se procedió a elegir por el sistema de cédula a la Diputación Permanente que fungirá durante el segundo receso del segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura, con fundamento el artículo sesenta y cinco de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la presidencia propuso se eligiera en escrutinio secreto a los integrantes de la Diputación Permanente. Computada la votación, la Diputación Permanente quedó integrada de la siguiente manera: como Presidenta, la diputada María Beatriz Hernández Cruz; como



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

Vicepresidenta, la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz; como Secretaria, la diputada Leticia Villegas Nava; como Prosecretario, el diputado Juan Gabriel Villafaña Covarrubias; como Primer Vocal, el diputado Rigoberto Paredes Villagómez; como Segunda Vocal, la diputada María Alejandra Torres Novoa; como Tercera Vocal, la diputada María Soledad Ledezma Constantino; como Cuarto Vocal, el diputado Alejandro Trejo Ávila; como Quinta Vocal, la diputada Elvira Paniagua Rodríguez; como Sexta Vocal, la diputada Verónica Orozco Gutiérrez; y como Séptimo Vocal, el diputado Guillermo Aguirre Fonseca; así como la diputada Araceli Medina Sánchez, el diputado Mario Alejandro Navarro Saldaña, el diputado Lorenzo Salvador Chávez Salazar, el diputado Isidoro Bazaldúa Lugo y la diputada Beatriz Manrique Guevara, como suplentes. Enseguida hizo uso de la voz, desde su lugar, el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba para felicitar a la Asamblea por la votación unánime por primera vez de la integración de la Diputación Permanente.-----

Se registraron las intervenciones, en orden sucesivo, de los diputados Eduardo Ramírez Granja de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, Alejandro Trejo Ávila de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza; Jesús Gerardo Silva Campos, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y Juan Antonio Méndez Rodríguez, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; de la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional de la Sexagésima Tercera Legislatura.-----

En el apartado correspondiente a los asuntos de interés general, se registraron las intervenciones del diputado Isidoro Bazaldúa Lugo con el tema «iniciativa de reformas al Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Guanajuato y al Código Civil para el Estado de Guanajuato, en materia de divorcio incausado», agotada la intervención, el presidente con fundamento en el artículo ciento cincuenta y dos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, determinó que se enlistaría en el orden del día de la siguiente sesión; del diputado David Alejandro Landeros con el tema «lo que se ha hecho en el proceso legislativo» y del diputado Juan Carlos Muñoz Márquez con el tema «seguridad», durante su intervención fue interpelado por el diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto, manifestando el orador que hasta el final de su intervención le contestaría, situación que se actualizó. El diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto, solicitó a la presidencia formularle una pregunta al orador, la cual no fue aceptada. Agotada la intervención del orador, el diputado Santiago



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

García López formuló una moción a la presidencia por no haberle otorgado el uso de la voz para formularle una pregunta al orador, informando la presidencia que ya se había retirado el orador, a continuación el diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto solicitó el uso de la voz, declinando enseguida.-----

La presidencia informó a la Asamblea que toda vez que contaban con el archivo electrónico del acta levantada con motivo de la presente sesión, resultaba innecesario decretar un receso para la elaboración del acta, proponiendo la dispensa de su lectura para efecto de someterla a consideración de la Asamblea para su aprobación.-----

La presidencia dará un mensaje y clausurará el segundo periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio legal.-----

La presidencia informará que en términos del artículo cincuenta y nueve, fracción vigésima tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se comunicará al Gobernador del Estado y al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, la clausura del segundo periodo ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Tercera Legislatura. Asimismo, informará si se mantuvo el quórum de asistencia y la no necesidad de un nuevo pase de lista, así también informará sobre el retiro de la sesión de la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo, con permiso de la presidencia. Finalmente levantará la sesión y solicitará a las ciudadanas diputadas y a los ciudadanos diputados electos, acudan a los salones cuatro y cinco para la instalación de la Diputación Permanente.-----

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión, se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta. Damos fe.-----

**Mario Alejandro Navarro Saldaña**  
Diputado Presidente

**Angélica Casillas-Martínez**  
Diputada Secretaria

**Juan Carlos Alcántara Montoya**  
Diputado Secretario

**Jorge Eduardo de la Cruz Nieto**  
Diputado Vicepresidente